

Cd. Obregón Sonora, a 22 de enero de 2018

**Ocean. Marco Antonio Ross Guerrero**  
**Subsecretario de Pesca y Acuicultura**  
Presente.

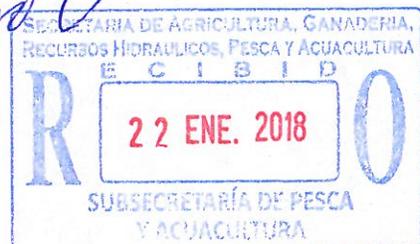
Sirva el presente para informarle sobre comisión realizada los días 18 y 19 de enero de 2018 a las regiones acuícolas de AQUIROPO y TOBARI, Municipios de Huatabampo y Cajeme, Sonora a Coordinar, supervisar y verificar las obras y/o acciones que se apoyan con los diferentes programas a cargo de esta Subsecretaría.

Se realizó recorrido y se revisaron las instalaciones acuícolas de la granja Unión Indígena Camaronera del Mayo U.I.P.C.M. que reporta la intención de trabajar en arrendamiento el ciclo productivo 2018 a través de la empresa Acuícola Castley S.C. de R.L. requiriéndose de la validación técnica y de las recomendaciones sanitarias y operativas del Comité de Sanidad Acuícola del Estado y de la Subsecretaría para dar curso a su solicitud de permiso de acuicultura comercial que como resultado de la inspección se establecen trabajos de desazolve y rehabilitación de bordería en dren de descargas, la colocación de un equipo en la estación de re-bombeo del dren, solo se presentan en condiciones de operar 9 de los 14 estanques de la granja. Posteriormente se verificaron las instalaciones de la granja denominada Grupos Unidos de Cajeme Área acuícola U.S.P.R. de R.I. donde se observó personal de la empresa Larvas Génesis S.A. de C.V. laborando en las estructuras de descarga de la estanquería informando sobre un posible arrendamiento entre ambas sociedades para operar el presente ciclo; cabe mencionar que al momento de la visita no se apreció avance de preparación de la granja, el propósito de la comisión a las instalaciones acuícolas de esta Junta local es informar a los interesados la condicionante que existe por motivo de la ruptura del dren colector que representa un riesgo sanitario por efecto de recirculación hacia la toma de agua que abastece a todas las granjas de este sector y que a poco mas de 8 meses que se presentó esta situación, aún no se ha efectuado ningún trabajo de rehabilitación de la bordería afectada, lo cual es requisito para obtener la constancia de buenas prácticas de siembra y el permiso respectivo ante la autoridad correspondiente.

El día 19 de enero se trabajó en las granjas de la Junta local del Tóbari, iniciando el recorrido en la granja Federación Banámichi S.P.R. de R.I. actualmente arrendada por la Sociedad SIPROMAR S.A. de C.V. en la inspección se observaron trabajos de limpieza y recolección de restos de organismos, la estanquería y reservorio se aprecian prácticamente secos, recomendando a los encargados de la unidad acuícola que en caso de requerir acciones de dragado en la obra de canal de llamada se deberá notificar en tiempo y forma a la autoridad correspondiente, teniendo como fecha límite de terminación el día 10 de febrero del presente. Por la tarde se visitaron las instalaciones del Parque acuícola "El Tóbari" donde se recorrieron las áreas de cultivo de 7 granjas ( NCPE. Los Pinos, NCPE. Por un México Mejor, NCPE. Tlaquepaque, NCPE. Pascual Acuña, NCPE. Revolución Cardenista, NCPE. José Ma. Rangel y NCPE. 12 de Mayo), actualmente arrendadas por la empresa Larvas Génesis S.A. de C.V. en la inspección se aprecia que los canales reservorios que alimentan a las unidades acuícolas mencionadas aun hay presencia de agua, el grado de humedad es alto, algunos estanques de las granjas NCPE Los Pinos, Revolución Cardenista y Pascual Acuña presentan charcas y alto grado de humedad en la zona de descarga por la falta de sellado de las compuertas, afectados por la interacción de mareas del estero colindante, también se observa la falta de limpieza y recolección de mallas y filtros, acciones post-operativas que no fueron realizadas de acuerdo a las buenas prácticas de cultivo establecidas en el protocolo que regula la normatividad vigente; elaborándose en presencia del profesional de campo de COSAES el acta correspondiente para notificar del incumplimiento a los interesados.

Sin otro particular de momento, quedo de usted para cualquier información al respecto.

*Manuel Navarro V*  
**Atentamente**  
**Ing. Manuel de Jesús Navarro vega**



R. 42